

A la comunidad periodística nacional e internacional

A la sociedad en general

Este jueves se cumplen dos semanas de la desaparición de nuestro compañero periodista Salvador Adame Pardo, propietario del Canal 6TV del municipio de Múgica en Michoacán suscitada el pasado jueves 18 de mayo, la séptima que se registra en la Entidad en la última década y que se suma a las más de dos decenas acumuladas en México en el mismo periodo.

En Michoacán también tenemos seis compañeros asesinados que participan de la fatídica lista nacional de 112 casos de periodistas ultimados del año 2000 a la fecha, siete en este 2017. Los más recientes, el de Javier Valdez Cárdenas, fundador y redactor del semanario local Radioce y corresponsal del diario La Jornada en Sinaloa, así como el de Jonathan Rodríguez, reportero del semanario El Costeño de Jalisco.

La desaparición de Salvador Adame Pardo se presentó al día siguiente de la reunión sostenida por el presidente Enrique Peña Nieto con gobernadores para acordar tres grandes líneas de acción para frenar la ola de violencia contra el gremio periodístico en el país.

Sin embargo el caso de nuestro compañero nos evidencia una vez más el divorcio entre la realidad y las declaradas buenas voluntades. Los reportes de las autoridades locales empezaron a emitirse cuatro días después del levantamiento de Salvador tras las acciones emprendidas por el gremio periodístico del estado con el apoyo solidario de comunicadores nacionales, internacionales, organizaciones sociales y ciudadanos.

El pasado 29 de mayo el gobierno que encabeza Silvano Aureoles Conejo en Michoacán, a través de la Procuraduría General de Justicia del Estado informó que su principal línea de investigación en el caso de Salvador es por líos de faldas victimizando a la víctima como tantas veces vemos que ocurre en nuestro país.

Hasta el día de ayer 31 de mayo, tuvimos noticias por parte del gobierno federal en torno al caso. Esto en una reunión que sostuvimos en Morelia con Roberto Campa Cifrián, subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación y Gualberto Ramírez Gutiérrez, titular de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la SEIDO, quienes reportaron que su principal línea de investigación es la actividad periodística de Salvador y la participación de la delincuencia organizada en este asunto.

El caso de nuestro compañero al igual que el de los más de 120 periodistas asesinados y desaparecidos en el país es conciencia del grado de vulnerabilidad que nos asiste en el ejercicio de nuestra profesión. La falta de acciones eficaces para la resolución de los casos ahonda la incertidumbre para el desarrollo cotidiano de nuestra labor.

Es por ello que ayer como gremio periodístico en Michoacán acudimos a la Procuraduría General de Justicia del Estado para presentar denuncia penal colectiva ante la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro, amparados en los artículos 109 y 110 del Código Nacional de Procedimientos Penales en nuestra calidad de víctimas indirectas para denunciar la desaparición de Salvador Adame Pardo por considerar que su caso tiene como causa el ejercicio de su profesión.

los artículos 109 y 110 del Código Nacional de Procedimientos Penales en nuestra calidad de víctimas indirectas para denunciar la desaparición de Salvador Adame Pardo por considerar que su caso tiene como causa el ejercicio de su profesión.

La misma acción la replicaremos en fechas posteriores para los casos de los seis compañeros asesinados y los seis desaparecidos en Michoacán, a fin de reactivar las investigaciones y dar batalla legal por la resolución de las mismas.

Por todo ello convocamos a la comunidad periodística nacional e internacional:

- A presentar demandas masivas y colectivas al amparo de los artículos 109 y 110 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en calidad de víctimas indirectas, en todos y cada uno de los casos de asesinatos y desapariciones de periodistas en los diferentes estados de la República y la Ciudad de México

- A acudir a Michoacán a presentar denuncia como víctimas indirectas en el caso de Salvador Adame Pardo y los casos de los 12 periodistas asesinados y desaparecidos en la entidad

- A exigir la tipificación en los Códigos Penales Federal y locales de los actos que atenten contra la libertad de expresión y el acceso a la información

Porque consideramos que estas medidas son acciones que activan un mecanismo de autoprotección de y entre periodistas de cada rincón del país, fraternalmente los convocamos a sumarse.

#SiMeDesaparecen
#SoySalvadorAdame
#NiUnoMas
#PorUnPeriodismoVivo

1 de junio de 2017